

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2200

### AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO

*CORRECCIÓN de errores del anuncio relativo a la aprobación definitiva sobre «Bases que han de regir la convocatoria de concurso para la selección de cuatro plazas de socorristas para las piscinas municipales, en régimen de derecho laboral y con carácter temporal».*

Primero. — Advertido error en el anuncio número 1942 (BOPZ núm. 59, de fecha 13 de marzo de 2020), sobre «Bases que han de regir la convocatoria de concurso para la selección de cuatro plazas de socorristas para las piscinas municipales, en régimen de derecho laboral y con carácter temporal», se procede a realizar la oportuna corrección de errores:

DONDE DICE:

«Por resolución de Alcaldía núm. 2020-0074, de fecha 3 de marzo de 2020, se aprobaron las bases y la convocatoria para la contratación mediante el sistema de concurso en régimen de personal laboral temporal de cinco plazas de socorrista para prestar sus servicios en las piscinas municipales de Fuentes de Ebro, durante la temporada de verano 2020 (desde el 1 de junio al 20 de septiembre, ambos inclusive)».

DEBE DECIR:

«Por resolución de Alcaldía núm. 2020-0074, de fecha 3 de marzo de 2020, se aprobaron las bases y la convocatoria para la contratación mediante el sistema de concurso en régimen de personal laboral temporal de cuatro plazas de socorrista para prestar sus servicios en las piscinas municipales de Fuentes de Ebro, durante la temporada de verano 2020 (desde el 1 de junio al 20 de septiembre, ambos inclusive)».

Fuentes de Ebro, a 13 de marzo de 2020. — La alcaldesa.